

1803.

Real Colegio de
San Carlos.Observacion sobre
unos Carbuncos al
parecer malignos.Leida en 1.º de Diciembre y
Conmutada por el Sr. Dr. Diego Ro
driguez del Pino en 15 de Dicie
embre.Paso a la continuac.ⁿ en Junio
1806.

87-4-A-nº 5

N. 493

15

21.^a

1803

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]



Mi mas venerado y Señor Dⁿ Rafael la Costa

Intimidados y llenos de un terror panico los habitantes de esta Villa y Jun-
tam.^{te} sus Profesores, por el Catartico ocurrido, en estos dias en Cuatro Em-
femos Tobenes y bien acondicionados, q.^e han sido victimas de un Carbunco
venenoso mortifero, pero fuera de aquel orden comun y regular q.^e estos
matan animado y lleno de un feror caritativo para con sus semejantes
y deseando con bibas ansias, atacar y sofocar á esta Hidra en el caso
de volver a cometer otros, en la parte que á mi me pertenece quíado pues
con la Doctrina de Laurencio Escobar; Sedran: fernandez y otros -

Apúncipios de el que xise fue acomoda-
una mujer de 35 años, no de bonitos posturion artificial y defeciones de
animo, sinthomas convectorios alas Emfermedades malignas pestilentes y
venenosas qual es el Carbunco; si de una ligera Inflamacion q.^e no pú-
bandola de sus haceres domesticos y teniendo todas sus funciones íntegras
é ylevas. se mantubo quatro dias sin pedir auxilio chirurgico de manera q.^e
andando por las calles ella misma vino á mi cara aquella biere y habiéndolo
echo, Conoci ser un Carbunco, pero benigno por lo expuesto. le aplique su
Cautico. Compuesto con el Sublimado. Polvos de Cantaridas de Juanes B. y
en la Circunferencia los Espirituosos y alexifarmacos Theriacales, y el
medico Contribuyo qualm.^{te} con los antidotos tónicos y briganter oportu-
nos como son la Quina con la Serpentina contra Yerba Alcamfor, vino
en dosis correspondientes y dos paxehes de Cantaridas abajo, pero al paso
que en el principio fue tan lento suprogreso en dos dias fue increíble la é-
lecion e inflamacion q.^e adquirio; el Carbunco se fijo bien pues se bio
Claram.^{te} la Separacion con un Circulo blanco todo al redor de la Cicara-
dangrenosa, pero esta no se minoro como debiera, antes continuando; a los dos
dias vino la suma debilidad y poxidad de pulso con una ansia Indecible
en todo el vientre Inquietud de rarasieop y por ultimo una sed y nestinguí-
ble y frialdad maxmorea á manera de los Supúrios mixio =
Cicarmentados pues de tan fatal vucero
los tres restantes Tobenes, (de los quales dos eran marido y mujer, q.^e sin

Duda de Contagio de la asistencia de su marido) fueron en el mismo instante de sus benignas Embariones tratados. Con los mas fuertes y vigorosos Causticos y Escaroticos Jaradenicos y qualm.^{te} Con el Plan Interior mas Cardíaco y antiseptico Con los Epispasticos vasos. En estos subió muy poco la Inflamacion viéndolo esta mole pastacea y cinericia; (los Carbuncos que tubo el marido fueron tres, dos en la parte media de las mandíbulas Inferiores uno a cada lado y otro en la parte alta del Esternon y las miseras uno sobre la Tesa del ojo derecho, y la otra en la nuca) a los quatro dias cesaron fijos aúlados y separados. Claram.^{te} la Inflamacion bajo Considerablem.^{te} y cuando se esperaba un pronostico tanto mas favorable quanto los mismos pacientes llevaban con tanta contencencia y tolerancia su accidente que ellos mismos estaban aptos para ablar y componerse en la cama disponer de las cosas domesticas, sin deliquios vomitos Combulsiones ni sinthomas alguno funesto; debilitandose la potencia tonica viniendo a su consecuencia el frio intenso en todo el habito de el cuerpo con una ansiedad fatidiosa inquietud y decaer luego y con la sed semejante a los moridos por la serpiente, Dipras y por ultimo con abla hasta la ultima exalacion. murieron todos desde el siete al nuebe=

Para la mayor claridad y acierto tanto en las causas productivas de este pestifero mal, quanto para adoptar el plan que parezca mas apropiado y exterminador de el. Es necesario advertir que en esta villa no habido en todo el verano Epidemia alguna Cutanea ni mas especies de fiebres que las que generalm.^{te} han reinado en todo este país aunque en algunos lugares y inmediatos a este pueblo arridos. Putridas malignas y se aumentan bastante= yo o pino que el ayre austral tan perfuado con la ymensa Nubia q. se experimenta á caado en las ymediaciones de Mananchon. Con sus particular, Calido=humedas una atmosfera local septica que con la penuria de nutrimentos que usan de la defexida qualidad se precipitan en atal enfermedad. rara e y regular, que inmediatamente

que es producido. Estan ya Contaminados sus líquidos. Constituyendo no
una Enfermedad local qual debe ser. Siencial ó universal ó cuando
menos en el mismo Instante En que se manifiesta En este mismo Depre-
sa y Corazonpe toda la masa humoral disponiendo los Volúmenes al dan-
grosísimo que bota su Calidad de letenea venenosa que tan pronto
la Comunica me parece q. es necesario mutilar (Si se puede) la
parte aff.ª o Combatirla con el fuego actual En suprimen Embarion
o vino ede mereca de. V. S. me ponga el Plan Curativo para semejante
te Enfermedad para en lo suscribo como se lo replica xendidam.
Este su mas aff.ª y seguro Verdor J. S. M. B. el Curujano de esta
Villa de Maranchon y Noviembre 23 de 1803

Rafael Andres

P. D. Yo voy heam.º de D.º Man.º Andres el Curujano que bibe
Junto alas Recosidas y de D.º Cuerno el Colejal a quien les
Dara uná si tiene Ocarion mem.º y uná perdone esta mi
Votifacion

Es.º Dn Rafael la Costa y muy V.º mio

C54P0X

874 A-115

Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.

1803.
Real Colegio
de San Carlos.



Observacion sobre qua-
tro Carbuncos q^e se malignaron sin seme-
les semibles q^e lo acreditaron q^e d^o Gabari-
el Andres. Cuy^o n^o se cura de manera
chor^a a fin de hacer presente esta inexgu-
rabilidad, y ver q^e se puede abrimar la can-
sa de semej^e fenomenos p^o oponerse
a ella en casos semej^e y lo censuro p^o
el Sr. q^e Diego Rodriguez.

Q^o y 15. de Diciembre

27-

Esta ~~Observacion~~ comuro no ha parecido.



200

Handwritten text, possibly a title or header, written in a cursive script.

Several lines of very faint, illegible handwritten text.

Several lines of very faint, illegible handwritten text.

Several lines of very faint, illegible handwritten text.

Several lines of very faint, illegible handwritten text.

Obervacion

Sobre un Carbunco maligno
leida en 1.^o y 18 de Diciembre de
1803

Oberwasser

Notiz im Londoner Archiv
Leide in No. 178. 1803
1803



En la sesion que se celebró en
 este Colegio el día 10 de esta mes se
 leyó la observacion q^a contra 23 del
~~Parado se hizo~~ dirigio y al r. d. de Pa
 fael Corta, y habiendola censurado en el
 día 15 ha sembrado lo que sigue. Ne
 sta observacion es digna de la mayor aten
 cion tanto por el objeto q^a contiene, quan
 to por las circunstancias que la acompa
 ñan; pero haciendose cargo estos señores
 de lo dificultoso que es poner en rela
 cion y baxo un golpe de vista todo lo
 que sea suficiente p^a poder dar un
~~verdicto~~ dictamen fundado y preciso;
 ha acordado se diga a V^o que ponga
 por separado una relacion que conten
 ga todos los sintomas q^a acompañaban
 a los sujetos a quienes acometieron
 los Carbunclos de que V^o trata; y que
 con esta se contestara satisfaciendo
 lo q^a V^o desea. Por lo demas se ha
 conformado en el par que V^o ha

seguido, no teniendo nada q. anadir
creta particular.

Dios pnia 17.º mº de
Madrid 17 de Diciembre de 1803.
Sebastián de los Rios int. Senor
Sr. Gabriel Andreg

Manantivo

Copia

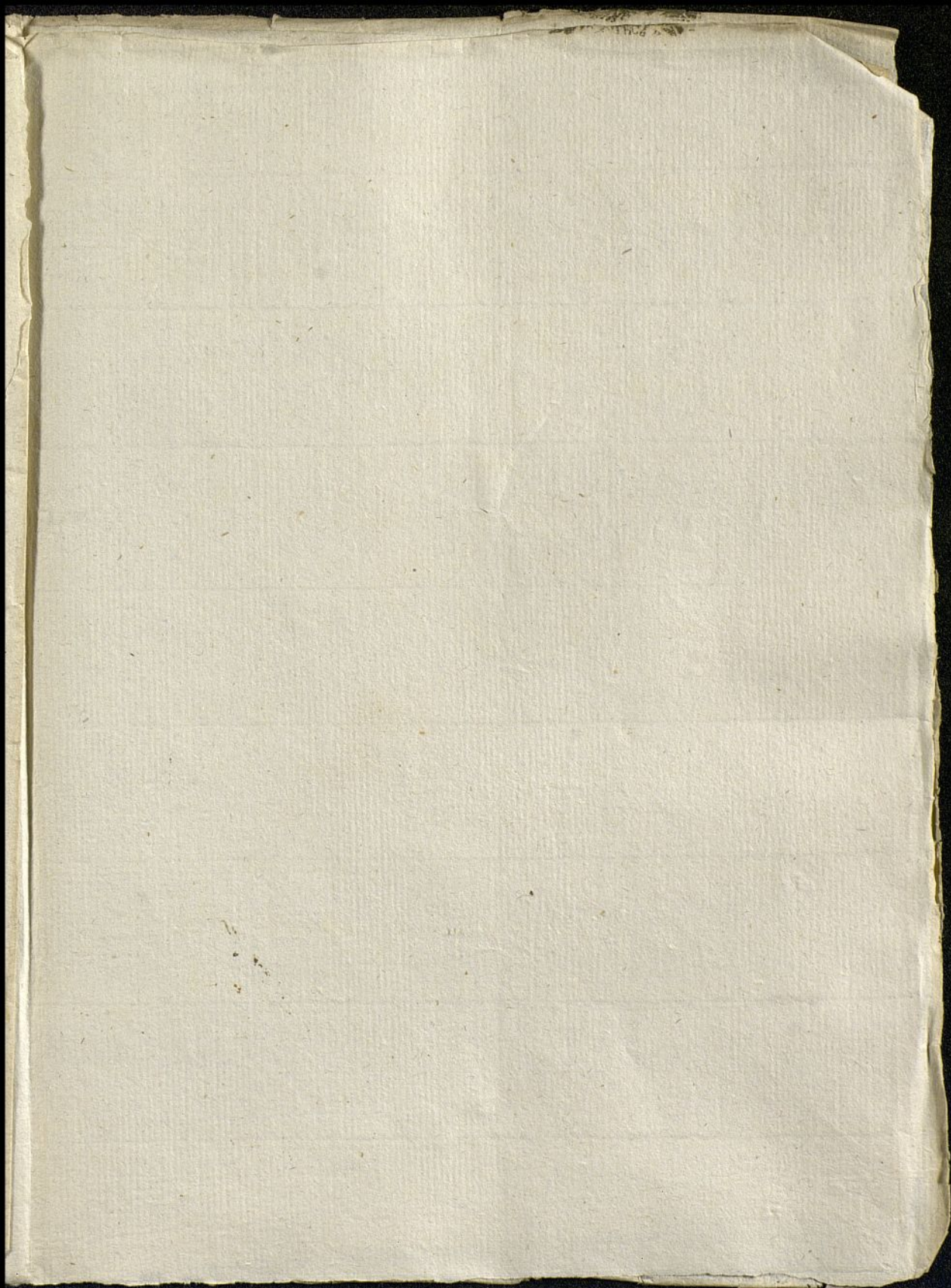
Habiendo sido en Junta publica
la continuacion q. se ^{se hizo} de esta
lepra sobre los carbunclos malignos
que han aconecido a algunos en
terros de que Puerto, ha parecido
a esta Junta digna de atencion y
obserbacion, y no el plan curativo
q. en ellos se ha practicado digno
de ser aprobado. No obstante, y no
estando circunstanciados en esta
ultima relacion, por la totalidad
de los sintomas q. se presentan
ni menys si los locales q. en ella
se citan se presentasen anteriores
a los constitucionales, i estos antes
q. aquellos, dice a esta Junta q.
se ponga con mayor exactitud
este informe a fin de q. sabiendo
los diversos productos de esta en-
fermedad ^{o por tanto} y si son topicos cons-
titucionales o vice versa, pueda
formar un juicio aprobado,

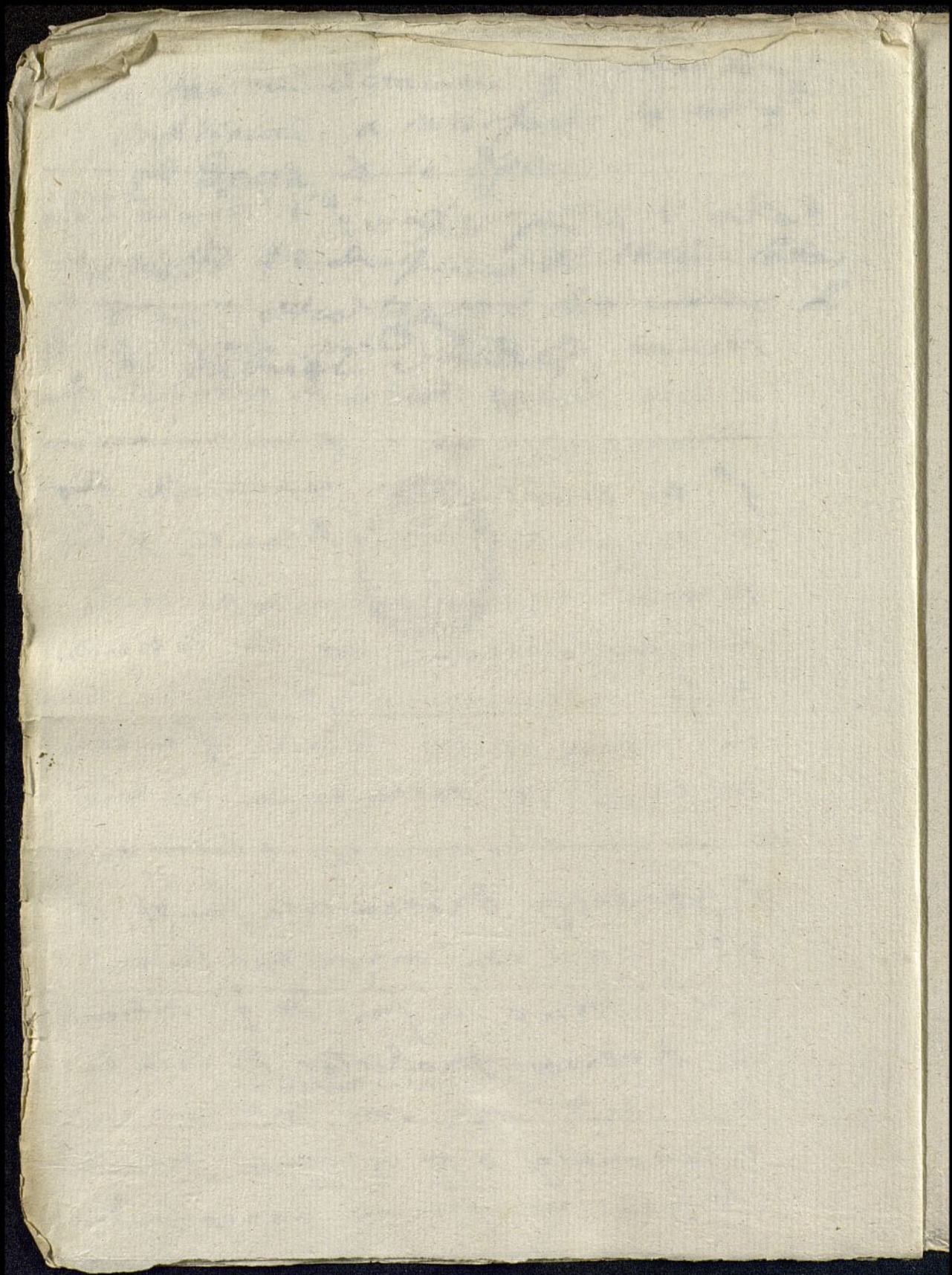
y dar un dictamen q. sea
suficiente a satisfacer lo que
ya desea de la d. p. a.

Don Juan a V. m. d. d.
Madrid 22 de junio de 1804 = Sebastian

de Arotrava = his int. e. h.
de Gabriel Andrey.







La Cennura de esta
observacion la hizo
el Sr. Dr. Diego Rodryg.^o
y la ha nevado p.
por real en limpio

[Faint, illegible handwriting on a rectangular piece of paper pasted onto the main document.]

[Small, illegible handwritten mark or signature.]

